

PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD “JUEGA, GIRA Y GANA CON MI TESORO PUNTOS”

1. Descripción de actividad:

JUEGA, GIRA Y GANA CON MI TESORO PUNTOS es una actividad para los clientes adscritos al programa de puntos del PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H MI TESORO PUNTOS y que consiste en que en Plaza Palmas se ubicará una máquina expendedora de obsequios en la cual los Aliados Generales y VIP podrán responder una pregunta acerca del evento Parque de las Flores y podrán girar la máquina y dentro de las esferas recibirán como obsequio de forma aleatoria, uno de los siguientes premios : a) puntos del Programa Mi Tesoro Punto b) bonos representados en tarjetas Bancolombia por \$200.000 cada una.

2. Condiciones de participación.

La actividad **JUEGA, GIRA Y GANA CON MI TESORO PUNTOS** estará sometido a las siguientes condiciones de participación:

- 2.1 Todos los clientes adscritos al programa de puntos del PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H MI TESORO PUNTOS, podrán participar una (1) sola vez durante cada uno de los diez (10) días de realización de la actividad; es decir desde el viernes 1 hasta el domingo 10 de agosto de 2025, en los horarios comprendidos entre las 4 pm hasta las 7 pm, o hasta agotar las existencias de obsequios disponibles para cada día de la actividad ubicada en Plaza Palmas en unos de los nichos de ambientación.

Para participar en la actividad los Aliados deberán presentarse con el asesor de servicio que se encuentre en la activación le formulará una pregunta relacionada con el evento Parque de las Flores del Parque Comercial El Tesoro, que el Aliado deberá responder correctamente. Si la respuesta es correcta el Aliado obtendrá una oportunidad para girar la máquina y obtener una esfera, elegida de forma aleatoria y que podrán ser: a) puntos del Programa Mi Tesoro Punto o b) bonos representados en tarjetas Bancolombia por \$200.000 cada.

- 2.2 El cliente que sea ganador recibirá su premio inmediatamente si responde correctamente la pregunta.

- 2.3 Es necesario que el cliente se encuentre registrado en las bases de datos del PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H., con datos personales y de contacto verídicos que puedan ser verificados en caso de que el cliente gane en la actividad. Los datos personales serán tratados de conformidad con las normas que regulan la materia y la política de protección de datos personales de El Parque Comercial El Tesoro P.H que podrá ser consultada en la página web www.eltesoro.com.co

3. Restricciones.

- 3.1 **Restricciones subjetivas:** No podrán participar en la actividad las personas jurídicas, los trabajadores y/o Contratistas del PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H. que cumplan funciones relacionadas con el programa MI TESORO PUNTOS, ni los trabajadores o contratistas que trabajen o presenten sus servicios personales en los establecimientos de comercio que operan en los bienes privados (locales) o en los bienes comunes (stands) del PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H. Así como tampoco lo podrán hacer los propietarios de marcas comerciales.

- 3.2 **Restricciones objetivas:** El único documento que se admite para validar la identidad del cliente es su documento de identidad (cédula de ciudadanía o de extranjería o pasaporte). Los Aliados recibirán un solo obsequio durante cada día; es decir, podrá participar una vez por día.

4. **Premio.**

5.

La actividad JUEGA, GIRA Y GANA CON MI TESORO PUNTOS entregará los premios descritos más adelante y que serán veinte (20) premios cada día. Los premios se entregarán hasta agotar las existencias de cada día, ya no se podrá participar.

En todo caso, se dispone de la siguiente totalidad de premios:

- Diez (10) tarjetas Bancolombia por valor de \$200.000 cada una.
- Setenta (70) bonos de 200 puntos cada uno.
- Sesenta (60) bonos de 250 puntos cada uno.
- Sesenta (60) bonos de 300 puntos cada uno.

6. La presente actividad no se considera de suerte y azar y por ende, no está sometida a las disposiciones jurídicas de la Ley 643 de 2001.

7. **Publicidad.**

La actividad JUEGA, GIRA Y GANA CON MI TESORO PUNTOS será promocionada mediante una campaña publicitaria realizada entre el viernes 1 y el domingo 10 de agosto de 2025 (ambas fechas inclusive). La campaña publicitaria será realizada a través de página web del Parque Comercial (www.eltesoro.com.co) y mediante P.O.P. (publicidad dentro del punto de venta).



ADRIANA GONZÁLEZ ZAPATA
C.C. N° 43.724.372
Gerente General
Parque Comercial el Tesoro P.H.